

BAQUEDANO, 06 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

675

VISTOS:

1. El Registro N° 205, de fecha 26 de octubre 2009, que nombra como "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud por 2 día administrativo Nro. 14 de la funcionaria señora Mary Cea Rodríguez, de fecha 31 de marzo del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria señora Mary Cea Rodríguez, Rut N° 15.678.772-8, "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio por los días 05 y 06 de abril del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
1. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

  
JGV/DFV/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesada